

RESOLUCIÓN NÚMERO 0752 DE 02 OCTUBRE 2025

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2019004150288 denominado Elaboración de los Estudios Técnicos para el Proyecto de Mejoramiento de Vivienda Urbana en el marco del programa "Casa Digna, Vida Digna" en el Distrito Especial de Buenaventura"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

El Director Ejecutivo de Fonvivienda en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión y en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011 creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, determina que: *"Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley y al de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación"*.

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, *"(...) Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)"*.

Que el artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015, establece que: *"Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)"*.

Que la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la Circular No. 23 – 4, del 4 de diciembre de 2015, en la cual dio orientaciones del SMSCE, en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que deben ser tenidos en cuenta por los representantes legales de las entidades públicas que los ejecutan.

Que mediante el/los Acuerdo (s) relacionados a continuación, se aprobó el proyecto con numero BPIN 2020761090066, denominado Elaboración de estudios técnicos para el mejoramiento de vivienda urbana en el marco del Programa *"Casa Digna, Vida Digna"* en el Distrito Especial de Buenaventura.

Resolución No. 0752 Del 02 OCTUBRE 2025

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2019004150288 denominado Elaboración de los Estudios Técnicos para el Proyecto de Mejoramiento de Vivienda Urbana en el marco del programa CASA DIGNA VIDA DIGNA en el Distrito Especial de Buenaventura".

Número Acuerdo	Fecha de Acuerdo	OCAD	Tipo de Acuerdo
ACUERDO 4	30/09/20	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	Acuerdo de Aprobación

Que mediante el precitado acuerdo 4, el OCAD designó como entidad ejecutora al Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, por lo que dicha entidad fue la encargada de impulsar la contratación de los consultores de los diagnósticos y la interventoría a través del Fideicomiso Programa "Casa Digna, Vida Digna" cuya vocera y administradora es FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

Que, mediante los actos administrativos relacionados a continuación, el representante legal de la Entidad ejecutora incorporó en el capítulo independiente del SGR del presupuesto de esta entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto antes mencionado.

Fecha Acto Activo.	#Acto Activo.	Rubro	Fuente	Valor
19/02/21	0235	00AD-4001-1400-2020-76109-0066 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	SGR - Asignaciones directas	\$ 189.824.899,00
10/01/23	002	00AD-4001-1400-2020-76109-0066 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	SGR - Asignaciones directas	\$ 189.824.899,00

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance financiero:

Saldo CRP	Nro Pago	NIT	Contratista	Nro Factura	Valor factura	IVA	Impuestos	Rete garantía	Fecha de pago
\$ 189.824.899,00	1	901.713.406	INSORCIO GABRIELA TUN	FE-1	\$ 5.019.930,50	\$ 801.501,51	\$ 609.562,99	\$-	1/03/2024
\$ 184.804.968,50	2	901.713.406	INSORCIO GABRIELA TUN	FE-4	\$ 33.842.476,01	\$ 5.403.420,54	\$ 3.938.809,17	\$-	23/05/2023
\$ 150.962.492,49	3	901.713.406	INSORCIO GABRIELA TUN	FE-5	\$ 14.563.584,99	\$ 2.325.278,28	\$ 1.695.005,48	\$-	23/05/2023
\$ 136.398.907,50	4	901.713.406	INSORCIO GABRIELA TUN	FE-6	\$ 18.982.490,00	\$ 3.030.817,73	\$ 2.209.306,61	\$-	23/05/2023
\$ 117.416.417,50	5	901.160.387-5	CEYCO INGENIERIA	CEY353	\$ 113.619.919,00	\$ 24.246.542,00	\$ 17.674.452,75	\$ 12.761.338,00	28/05/2024
\$ 3.796.498,50	6	901.713.406	CEYCO INGENIERIA	Liquidación	\$-	\$-	\$-	\$-	29/11/2024
\$ 3.796.498,50	7	901.713.406	INSORCIO GABRIELA TUN	FE-11	\$ 3.796.498,00	\$ 606.153,95	\$ 470.574,33	\$-	25/04/2025
0,5	Saldo		Total pagado		\$ 189.824.899,50				

Fuente: equipo financiero programa CDVD

Que, según la información de ejecución de las actividades reportadas, el proyecto fue terminado con el siguiente avance físico y financiero:

Avance Físico	Avance Financiero
100%	100%

Fuente: GESPROY

Que el proyecto de inversión se ejecutó entre los meses de julio de 2023 y enero de 2024 de acuerdo con la siguiente información.

Numero de contrato diagnósticos: 2022-C-018-BUENAVENTURA
Contratista Diagnósticos: CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S. - CEYCO INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 900.160.387-5

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2019004150288 denominado Elaboración de los Estudios Técnicos para el Proyecto de Mejoramiento de Vivienda Urbana en el marco del programa CASA DIGNA VIDA DIGNA en el Distrito Especial de Buenaventura".

Plazo de ejecución: 6 meses

Fecha acta de inicio diagnósticos: 17 de JULIO de 2023

Fecha acta de liquidación diagnósticos: 9 DE OCTUBRE DE 2024

Número de contrato interventoría: 2023-I-001-TUNJA - BUENAVENTURA

Contratista Interventoría: CONSORCIO GABRIELA TUNJA

R.L JUAN CARLOS JAIMES ACERO, NIT 901.713.406-5

Fecha acta de inicio interventoría: 17 de JULIO de 2023

Fecha Acta de liquidación interventoría: 14 de NOVIEMBRE de 2024

Que con base en las situaciones fácticas de los contratos, se certifica que la totalidad de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de inversión se encuentran liquidados, en los términos del derecho privado, toda vez que fueron contratados bajo el vehículo fiduciario autorizado a Fonvivienda conforme el Decreto Ley 555 de 2003 y demás normas concordantes.

Que el proyecto contempló las siguientes metas e indicadores de cumplimiento, los cuales se reportan en los siguientes productos:

Indicador de Producto	Año Inicial Meta	Año final Meta	Valor Meta	Valor ejecutado	%
Estudios o diseños realizados	2020	2020	173	173	100%

Fuente: GESPROY

Que la entidad ejecutora del proyecto dio cumplimiento al registro de información en los aplicativos informáticos dispuestos por el DNP, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015.

Que la información y documentación del proyecto, así como los soportes documentales del presente acto administrativo es verídica, fidedigna y cumple con los requisitos señalados en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR y demás normas complementarias y concordantes. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Cerrar el proyecto con numero BPIN 2020761090066, denominado Elaboración de estudios técnicos para el mejoramiento de vivienda urbana en el marco del programa Casa Digna Vida Digna en el Distrito Especial de Buenaventura., financiado con recursos de asignaciones directas, del Sistema General de Regalías-SGR, por encontrarse terminado, en las condiciones expuestas anteriormente.

Artículo 2. Ordénese liberar los recursos del cierre del proyecto mencionado en el artículo 1º de la presente Resolución, por asignaciones directas, el valor no ejecutado correspondiente a CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$0,50).

Artículo 3. Remitir el presente acto administrativo, en cumplimiento del Artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD, del DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE del Sistema

Resolución No. 0752 Del 02 OCTUBRE 2025

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2019004150288 denominado Elaboración de los Estudios Técnicos para el Proyecto de Mejoramiento de Vivienda Urbana en el marco del programa CASA DIGNA VIDA DIGNA en el Distrito Especial de Buenaventura".

General de Regalías, a través del aplicativo GESPROY – SGR, dentro del mes siguiente a su expedición.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Bogotá D.C., a los 02 OCTUBRE 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GALEANO
AVILA
ANDERSON
ARTURO

Firmado digitalmente
por GALEANO AVILA
ANDERSON ARTURO
Fecha: 2025.10.02
11:22:32 -05'00'

ARTURO GALEANO ÁVILA

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Rosa Helena Espitia
Director DIVIS

Fabio A. Beltrán
Contratista
Programa Cambia mi casa – COVD

Juan Betancourt
Contratista FNV

Germán David Santana
Contratista
Fonvivienda C103-2025

Juan Gómez
Contratista - DIVIS